



REGLAMENTO

DE LA

LIGA

(Actualizado 31-08-2018)



REGLAMENTO DE LA LIGA

TITULO I: OBJETIVOS

Art. 1º. Espíritu:

El presente reglamento tiene como objeto establecer las normas de la competición.

Art. 2º. Bases:

La clasificación inicial para disputar la liga se tomará según el criterio del Director Deportivo.

Todos los participantes abonarán la cuota que se determine, bien mensual, bien anual, renunciando a su devolución en caso de lesión de o de cualquier motivo que le obligue a abandonar la competición, incluidos los disciplinarios.

No se inscribirá a ningún jugador que no haya abonado la inscripción antes del día 29 del mes previo al inicio de su participación en la misma.

Todos los jugadores deberán de tener disponibilidad durante 2 horas y 4 días a la semana para poder disputar los partidos. Para el cómputo de esta disponibilidad se tendrá en cuenta el siguiente calendario: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 18:00 a 24:00 y sábados y domingos de 09:00 a 24:00

Art. 3º. Conexión:

La clasificación general por puntos de la Liga es la que otorgará los derechos para jugar el Master de la Liga Aserpádel

TÍTULO II: NORMATIVA GENERAL

Art. 4º. Categorías:

Se formarán tantas como considere oportunas la Dirección Deportiva sirviendo de base los siguientes criterios de clasificación:

Por sexo:

- Masculina
- Femenina
- Menores



REGLAMENTO DE LA LIGA

Por edades:

- Benjamines: No tener 10, o más, años cumplidos el 1º de enero del año en que se celebre la competición.
- Alevines: No tener 12, o más, años cumplidos el 1º de enero del año en que se celebre la competición.
- Infantiles: No tener 14, o más, años cumplidos el 1º de enero del año en que se celebre la competición.
- Cadetes: No tener 16, o más, años cumplidos el 1º de enero del año en que se celebre la competición.
- Juveniles: No tener 18, o más, años cumplidos el 1º de enero del año en que se celebre la competición.
- Sub-23: No tener 23, o más, años cumplidos el 1º de enero del año en que se celebre la competición.
- Veteranos (+ 35): Haber cumplido 35 años antes del 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.
- Veteranos (+ 40): Haber cumplido 40 años antes del 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.
- Veteranos (+ 45): Haber cumplido 45 años antes del 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.
- Veteranos (+ 50): Haber cumplido 50 años antes del 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.
- Veteranos (+ 55): Haber cumplido 55 años antes del 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.
- Absoluto: Todos los demás.

Art. 5º. Casos especiales en Categorías:

Si no hubiera jugadores suficientes para establecer diferentes categorías ya sea por sexo y/o por edad se establecerán las que a juicio de la Dirección Deportiva sean adecuadas.

Si por las características del jugador tuviera que participar en una de las categorías pero, por los motivos que fuere, quisiera participar en otra se estará al criterio de la Dirección Deportiva que valorará si tiene el nivel adecuado.

Art. 6º. Nuevos participantes:

La clasificación de partida será la de grupos de la temporada anterior. Los usuarios que no hayan participado en el último mes de la temporada anterior, o no estén participando en la liga desde su inicio de temporada, y que deseen ser incluidos en ella, deberán solicitar su intención al Director Deportivo y éste los incluirá, después de los reajustes del mes, en grupos 5, 8, 11, 14 ...(+3) o al final de la tabla.

La Dirección Deportiva establecerá, de manera inapelable, el orden de entrada.



REGLAMENTO DE LA LIGA

Art. 7º. Retirada de un jugador:

Un jugador puede ser retirado de la liga:

1. De manera voluntaria:
 - a. Por no querer seguir participando. Si quisiera volver a reincorporarse lo tendría que hacer como un nuevo participante, aunque le valdrá la puntuación que tuviera acumulada durante esta temporada
 - b. Por enfermedad, lesión u otra circunstancia excepcional. En este caso, una vez recuperado se le integraría dentro del grupo que le correspondiera conforme a lo estipulado en los artículos 16º y 17º. Un mismo jugador sólo podrá acogerse dos meses consecutivos a este artículo. Si precisara un tercer o más meses se entenderá que lo hace por el artículo 7.1.a
2. Por decisión de la Dirección Deportiva en los siguientes casos:
 - a. Al no respetar las decisiones de la Dirección Deportiva.
 - b. Ante la no aceptación de todos y cada uno de los artículos de este reglamento o su incumplimiento.
 - c. Por no respetar las normas de buena conducta y/o deportividad.

Art. 8º. Reclamaciones:

Todo participante que se crea perjudicado, por cualquier situación antes, durante o después del partido, podrá reclamar a la Dirección Deportiva, resolviendo su caso, inapelablemente.

Art. 9º. Pistas:

Las pistas en la que se vayan a disputar los partidos tienen que figurar en el [listado de instalaciones](#) de la página web www.aserpasl.com/Candedapadel

Art.10º. Reglamento de juego:

Los partidos se disputarán siguiendo las normas del [Reglamento de Juego del Padel](#) vigente según la Federación Española de Pádel

Art.11º. Duración de los partidos:

Los partidos serán al mejor de tres sets, con "tie-break" en los tres.



REGLAMENTO DE LA LIGA

TÍTULO III: ORGANIZACIÓN ESPECÍFICA

Art. 12º. Clasificación y puntuación:

- 12.1. En cada categoría habrá grupos compuestos por 4 o 5 integrantes a los que se asignará un número de orden clasificatorio desde el 1 hasta el final. Se procurará que el primer grupo conste únicamente de 4 integrantes y el resto de 5. Si hubiera que establecer más grupos de cuatro se empezará desde el último al primero.
- 12.2. Si hubiera retiradas definitivas de participantes se procederá al cierre del ciclo de juego conforme a lo indicado en los artículos 16º y 17º, excepto las sanciones y las bajas por lesión. Una vez establecida la clasificación para el siguiente ciclo se retirará a los participantes que corresponda y se ajustarán los grupos y a continuación se aplicarán las bajadas por lesión y/o sanción.
- 12.3. Si hubiera incorporaciones de nuevos jugadores se procederá al cierre del ciclo de juego conforme a lo indicado en los artículos 16º y 17º y el párrafo anterior. Una vez establecida la clasificación para el siguiente ciclo se añadirán los participantes que corresponda, según lo indicado en el artículo 6º, se ajustarán los grupos y a continuación se aplicarán las bajadas por lesión y/o sanción.
- 12.4. Los grupos donde existan 2 jugadores que inicien el ciclo acogidos al artículo 7º-1-b tendrán que ser de 5 integrantes, incluyendo a esos jugadores. Si es de 4 integrantes no podrá haber dos jugadores en el mismo grupo que se acojan a ese artículo. De ocurrir, se bajará automáticamente de grupo, para iniciar ese ciclo, al que peor clasificado esté. La acogida al artículo 7º-1-b al inicio de ciclo se entiende producida después de las retiradas, incorporaciones y los ajustes de grupos e implicará, en cuanto a la clasificación general:
 - La no obtención de puntos por posición en grupo.
 - La pérdida de 5 puntos más que el que más haya perdido (si todos ganan el que más ha perdido equivale a 0) por diferencia de juegos de los que jugaron el ciclo de su grupo.
- 12.5. Dentro de cada grupo se clasificará atendiendo a los siguientes parámetros:
 - Puntos (3 por partido ganado; 1 por partido disputado y perdido; 0 si se es sustituido)
 - Diferencia entre sets ganados y sets perdidos
 - Mayor número de sets ganados
 - Diferencia entre juegos ganados y juegos perdidos
 - Mayor número de juegos ganados
 - Clasificación al inicio del mes



REGLAMENTO DE LA LIGA

12.6. En la clasificación general se otorgarán los siguientes puntos:

- Por el grupo en el que se juegue:
 - Integrantes del grupo 1º: 200 pts.
 - Integrantes del grupo 2º: 190 pts.
 - Integrantes del grupo 3º: 180 pts.
 - Integrantes del grupo 4º: 170 pts.
 - Integrantes del grupo
 - Integrantes del grupo 19º: 20 pts.
 - Integrantes del grupo 20º: 10 pts.
 - Integrantes del grupo 21º: 0 pts.

- Por la posición final en el grupo:
 - 1º: 5 pts.
 - 2º: 4 pts.
 - 3º: 3 pts.
 - 4º: 2 pts.
 - 5º: 1 pts.

- Por la diferencia entre juegos ganados y perdidos:
 - $[(\text{Juegos ganados} - \text{juegos perdidos}) / 2]$ y redondeado al entero más próximo a 0

Art. 13º. Partidos a disputar:

Cada jugador tendrá que disputar 3 o 4 partidos mensuales, según los participantes del grupo. Estos partidos estarán asignados por la Dirección Deportiva en cada grupo.

Art. 14º. Iniciativa:

Uno de los jugadores de cada partido (el que figure primero en cada encuentro) será el encargado de la organización del mismo y sus funciones son:

- Llamar a cada uno de los integrantes de su partido comunicando la pista de su elección, y proponiendo día y hora.
- Cuando hayan llegado a un acuerdo se ocupará de alquilar la pista.
- Aportará las pelotas para la disputa del partido.
- Comunicará a la Dirección Deportiva:
 - El resultado del encuentro, a lo más tardar, al día siguiente de haberse disputado, salvo si se disputa el último día del plazo para jugarlos que deberá de hacerse al finalizar el encuentro.



REGLAMENTO DE LA LIGA

- Si ha intentado organizar el partido sin éxito una semana antes de la finalización del plazo de juego del mes.
- Cualquier incidencia que pudiera alterar el normal funcionamiento de la competición

Art. 15º. Plazos para jugar:

Los partidos se deberán jugar dentro de los 28 primeros días de cada mes. Ese último día es también el último día para la comunicación de resultados.

Cualquier jugador puede negarse a jugar 2 partidos en el mismo día; esta circunstancia debe de tenerse en cuenta para poder cumplir los plazos.

Art. 16º. Imposibilidad de jugar un partido:

16.1. Se prevé lo siguiente para aquellos casos en que no se puedan disputar algún partido por retirada, enfermedad o lesión, ausencia de la localidad u otra circunstancia:

16.1.1. Se comunicará inmediatamente la situación a la Dirección Deportiva.

16.1.2. La Dirección Deportiva optará por:

16.1.2.1. Si es un grupo de 5 integrantes:

16.1.2.1.1. Si el jugador afectado no ha jugado ningún encuentro o ha disputado hasta 2 partidos: Se anularán los partidos disputados, si los hubiera, y se jugarán 3 partidos por el resto de los integrantes (todos con todos y contra todos). El jugador afectado:

- Ocupará la 5ª posición del grupo en la clasificación del mes.
- No obtendrá puntos por posición en grupo.
- Perderá 5 puntos más que el que más haya perdido (si todos ganan el que más ha perdido equivale a 0) por diferencia de juegos de los que jugaron el ciclo de su grupo.
- Iniciará el siguiente ciclo en la última posición de su nuevo grupo.
- Si no ha disputado ningún partido no tendrá derecho a premio en el siguiente ciclo.

16.1.2.1.2. Si el jugador afectado ha disputado un mínimo de 3 partidos: Se nombrará un sustituto del jugador afectado, que dependiendo de su situación en la tabla, será del grupo superior o del grupo inferior (según orden en el grupo al iniciar el mes y beneplácito de dicho jugador-sustituto). Los puntos, sets y juegos obtenidos por el sustituto no le contarán al sustituido, que



REGLAMENTO DE LA LIGA

quedarán en la misma situación que tuvieran después su último partido disputado.

16.1.2.2. Si es un grupo de 4 integrantes efectivos:

16.1.2.2.1. Si el jugador afectado no ha jugado ningún encuentro o ha disputado 1 partido: Anular el partido en el que ha participado. Se nombrará un sustituto del jugador afectado, que dependiendo de su situación en la tabla, será del grupo superior o del grupo inferior (según orden en el grupo al iniciar el mes y beneplácito de dicho jugador-sustituto). Los puntos, sets y juegos obtenidos por el sustituto no le contarán al sustituido. El jugador afectado:

- Ocupará la 4ª posición del grupo en la clasificación del mes
- No obtendrá puntos por posición en grupo.
- Perderá 5 puntos más que el que más haya perdido (si todos ganan el que más ha perdido equivale a 0) por diferencia de juegos de los que jugaron el ciclo de su grupo.
- Iniciará el siguiente ciclo en la última posición de su nuevo grupo.
- Si no ha disputado ningún partido no tendrá derecho a premio en el siguiente ciclo.

16.1.2.2.2. Si el jugador afectado ha jugado 2 partidos: Se nombrará un sustituto del jugador afectado, que dependiendo de su situación en la tabla, será del grupo superior o del grupo inferior (según orden en el grupo al iniciar el mes y beneplácito de dicho jugador-sustituto). Los puntos, sets y juegos obtenidos por el sustituto no le contarán al sustituido, que quedarán en la misma situación que tuvieran después su último partido disputado.

16.2. Si cumplida la fecha límite, por los motivos que fueren, no se disputara uno o varios partidos del grupo:

16.2.1. Quedará la clasificación del grupo como esté en ese momento. Los partidos no disputados no puntúan para ningún jugador.

16.2.2. Se preguntará a todos los integrantes del grupo para que se señale al responsable, bajo su criterio personal, de la no disputa de los partidos. En caso de empate se pedirá otra votación, esta vez para decidir entre los empatados. Si persistiera el empate la Dirección Deportiva decidirá el mecanismo para determinar quién debe ser penalizado y si no existiera una fórmula se sorteará entre los empatados. La penalización consistirá en:

- Quedar como último clasificado del grupo independientemente de su puntuación.
- No obtener puntos por la posición en el grupo ni por la diferencia de juegos.
- Perder 50 puntos en la clasificación general.
- Descender 2 categorías en lugar de una.



REGLAMENTO DE LA LIGA

- Iniciar el siguiente ciclo en la última posición de su nuevo grupo
- No tener opción a ascender 2 categorías en el nuevo ciclo.
- Tampoco tener derecho a premios en el nuevo ciclo.
- Ser advertido de expulsión de la liga si se repite el hecho.

16.3. Si un partido no se ha disputado por incomparecencia de uno o varios de los jugadores en la hora y día pactados, sin avisar con un mínimo de 12 horas antes de la acordada para el encuentro, y el resto decide no jugar ese partido los que si han comparecido sumarán 2 puntos por el partido y se entenderá que el/los no comparecientes son los señalados para que se les aplique el artículo 16.2.2

16.4. Los jugadores de los grupos que no hayan disputado todos los encuentros asignados no tendrán derecho a los premios mensuales que les pudieran corresponder, salvo que la no disputa haya sido como consecuencia de incomparecencia de algún participante.

Art. 17º. Ascensos y descensos:

Como regla general:

- ❖ En los grupos de 5 participantes:
 - Ascenden los dos primeros puestos
 - Se mantiene el tercer puesto
 - Descienden los dos últimos puestos
- ❖ En los grupos de 4 participantes:
 - Ascenden los dos primeros puestos.
 - Descienden los dos últimos puestos.

Casos particulares que impiden el cumplimiento de la regla general:

- Las penalizaciones contempladas en el artículo 16 provocarán el ascenso de 3 jugadores del grupo al que desciende el penalizado.
- Si la diferencia entre juegos ganados y perdidos es igual o superior a 40 (en un grupo de 5 jugadores), o de 30 (en un grupo de 4 jugadores) se ascenderá dos grupos en lugar de uno. Al jugador que se le bloquee la subida quedará como primero del grupo en el que había jugado.
- La incorporación o retirada de participantes.

TÍTULO IV: MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

Art. 18º. La Dirección Deportiva podrá modificar, añadir o quitar algún artículo a este Reglamento para el mejor desarrollo de la competición, y es exclusivamente de su competencia la interpretación del mismo.

Actualizado en Candeleda a 31 de agosto de 2018